

**CORRESPONDE
EXPTE. N° 0003/24**

VISTO:

Que el Balneario Marisol es un lugar turístico en crecimiento y que tiene mucha concurrencia de pescadores, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos no poseen un lugar adecuado para la limpieza de los pescados ni para tirar los desechos.

Que al no tener dicho lugar los residuos se ven esparcidos por el balneario, contaminando el ambiente.

Que en Marisol se encuentra un biodigestor destinado al tratamiento de residuos de pescado, actualmente en período de prueba.

POR TODO ELLO, el **CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL**, somete a consideración el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas ===== correspondientes, analice la posibilidad de construir un lugar público en el Balneario Marisol, al cual los pescadores puedan concurrir luego de la actividad para limpiar los pescados y tirar sus desechos.

ARTÍCULO 2º) Contemplar que el mismo debe ser un espacio abierto o semicubierto, ===== con estacionamiento para lanchas y/o camionetas, mesadas y piletas amplias y desagües.

ARTÍCULO 3º) Requerir se estudie la posibilidad de realizar una campaña de ===== concientización sobre el cuidado del medio ambiente en general y la playa de Marisol en particular, incluyendo la colocación de la cartelería correspondiente.

ARTÍCULO 4º) Solicitar se eleve copia de la presente a las Cámaras de Diputados y ===== Senadores de la Provincia de Buenos, requiriendo analizar medidas sobre el cuidado de las playas bonaerenses.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

Sala de Sesiones, 26 de Noviembre de 2024